

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**2023/2155** *Propuesta de aprobación de los estatutos para la constitución de la asociación "Grupo de ciudades españolas del sector automoción y componentes".*

#### Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

#### Hace saber:

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

10.- Propuesta de aprobación de estatutos para la constitución de la asociación "Grupo de ciudades españolas del sector automoción y componentes".

El derecho fundamental de asociación, reconocido en el artículo 22 de la Constitución, y de antigua tradición en nuestro constitucionalismo, constituye un fenómeno sociológico y emerge como instrumento de participación de personas y entidades para la consecución de fines de interés común, cumplir tareas útiles, encontrar su puesto en la sociedad, hacerse oír, ejercer alguna influencia y provocar cambios.

Al organizarse, los integrantes de una asociación se dotan de medios más eficaces para hacer llegar su opinión sobre los diferentes problemas de la sociedad a quienes toman las decisiones globales.

Por ello, fortalecer las estructuras democráticas en la sociedad revierte en el refuerzo de todas las instituciones democráticas y contribuye a la preservación de la diversidad cultural, social y económica.

Resulta patente que las asociaciones desempeñan un papel fundamental en los diversos ámbitos de la actividad social, contribuyendo a un ejercicio activo de la participación en los asuntos públicos y a la consolidación de una democracia avanzada, representando los intereses de los ciudadanos ante los diversos poderes y desarrollando una función esencial e imprescindible, entre otras, en las políticas de desarrollo, medio ambiente, promoción de los derechos humanos, juventud, salud pública, cultura, creación de empleo y otras de similar naturaleza.

Y ello, con plena ausencia de fines lucrativos y como vía eficaz para garantizar la integración de las entidades concernidas y la plena participación de las asociaciones en la vida social y política, desde un espíritu de libertad y pluralismo, reconociendo, a su vez, la importancia de las funciones que cumplen como agentes sociales de cambio y transformación social, de acuerdo con el principio de subsidiariedad.

Desde esta filosofía, se celebró el 15 de febrero de 2023, el primer encuentro nacional de municipios del sector automoción y componentes promovido por el Ayuntamiento de Almussafes (Valencia) con la presencia algunos de los principales municipios del país que concentran la mayor parte de la actividad industrial del sector, bien por ser la ubicación de las grandes fábricas de automoción (Ford, Seat, Volkswagen, Mercedes, Nissan, Renault y Stellantis) o por acoger algunos de los principales ecosistemas del sector de componentes, municipios que representan más de 45.000 trabajadores directos en el sector de automoción y componentes.

En el mismo se dejó patente los grandes cambios por los que atraviesa el sector de la automoción, que representa el 9% del empleo nacional, y que conllevan importantes retos para aquellos municipios en los que éste desempeña un peso específico.

Una realidad que por su entidad, repercusión social y económica y la proyección y efectos que toda decisión concerniente a este sector despliega en sus respectivos ámbitos territoriales, en la región donde su ubican y en el conjunto del país, justifica sobradamente la conformación de la asociación que se propone, la plena integración del municipio en su seno, la consiguiente y obligada aprobación de sus estatutos y la asunción de las obligaciones que de ello se derivan.

Con fundamento en cuanto antecede, emitido informe por la Secretaria General en fecha 17 de marzo de 2023, y examinado dictamen que emite la comisión municipal informativa de Presidencia, Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana en sesión celebrada el día 23 de marzo pasado, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad ACUERDA:

*Primero.-* Manifestar la voluntad expresa del Ayuntamiento de Martos de constituir e integrarse como miembro de pleno derecho de la asociación denominada “Grupo de ciudades españolas del sector automoción y componentes”.

*Segundo.-* Aprobar inicialmente el texto de los estatutos reguladores del régimen de la citada asociación con el tenor literal que consta en el expediente de su razón, que se transcribe como parte del presente acuerdo y publicar los mismos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén para presentación de alegaciones y observaciones, en su caso.

*Tercero.-* Asumir plenamente las obligaciones derivadas de dicha participación que se disponen en los estatutos o las que se aprueben por sus órganos de Gobierno, sin perjuicio de los trámites que fuere necesario diligenciar a tal efecto.

*Cuarto.-* Facultar al Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho proceda, para la firma de cuantos documentos sean precisos en orden a la plena eficacia del presente acuerdo y singularmente del acta fundacional.

*Quinto.-* Dar traslado al Ayuntamiento de Almussafes (Valencia) para que coordine la firma de dicho acta fundacional y las diligencias para la inscripción de la misma y sus estatutos en el Registro Nacional de Asociaciones.

La documentación se puede consultar en el siguiente enlace:  
<https://martos.es/index.php/portal-de-transparencia/inicio/procedimientos-en-exposicion-publica>

Martos, 24 de abril de 2023.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.